

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-153



Fecha de ingreso:16-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2024

Folio:2024-153
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MEDRA-RMFC CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.P.I. DE C.V
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-271-017-00005-00-0000
Propietario: MEDRA-RMFC CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.P.I. DE C.V
Domicilio: CALLE PALESTINA M-01 L-05 Z-34 COLONIA TABALAOA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
31 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	31.50	35.50	4.82	VOLADOS	1,490.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.50	35.50	4.82		149.01
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	31.50	35.50	4.82		149.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	31.50	35.50	4.82		149.01
TOTALES			94.50	106.50	14.46		\$ 1,937.16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1552 CARLOS.ERIC RODARTE.ZUBIA OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2024 11:39:56
Dirección: null
Usuario: DIAZQUEZ

302e02150082a09fa11805acdf09bee0e5c7881ce849831270215008fc711925e52526a1c7742170b41c61a3caa0a6